



CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (PARTES A Y B) y SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.

El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá en todo momento por lo previsto en las bases de la **Orden de 13 de marzo de 2015**, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de dicho procedimiento.

A cada uno de los llamamientos, los aspirantes deberán acudir provistos de unos de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Para las partes escritas se utilizará exclusivamente el papel sellado aportado por el Tribunal.

En ningún caso se podrán utilizar dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

La prueba práctica de esta especialidad (Parte A) consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

- 1. Cuestiones sobre aspectos científicos, técnicos y metodológicos relacionados con el proyecto fotográfico.
- 2.1 Planteamiento de un proyecto profesional en el que se aborden los aspectos científicos, conceptuales, metodológicos, estéticos, funcionales y comunicativos del mismo, referido a cualquiera de las fases de los procesos productivos o actuaciones profesionales correspondientes a las enseñanzas atribuidas a la especialidad.
- 2.2 Desarrollo práctico del proyecto planteado según indicaciones del tribunal.

La ponderación de cada parte de la Primera Prueba será la siguiente:

Parte A: 50%

Ejercicio 1: 40 %

Ejercicio 2.1: 30 %

Ejercicio 2.2: 30 %

Parte B: 50%

Desarrollo por escrito de un tema: 100 %

En las pruebas escritas, tipo cuestionario, con respuestas cerradas, se aplicará la siguiente regla de corrección: por cada dos respuestas incorrectas se restará una correcta. Del mismo modo, en las pruebas escritas de desarrollo se penalizará la no adecuación al planteamiento de la propuesta.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico–textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada falta se penalizará con un punto según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.

1.1. Un error ortográfico se considerará una falta

1.2. Cinco tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de una falta.

1.3. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos una falta.

2. Errores gramaticales: tres errores se considerarán una falta.

- 2.1. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
- 2.2. Uso incorrecto de las preposiciones.
- 2.3. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
- 2.4. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

| PARTE A 50% DE LA PRIMERA PRUEBA | Elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración | Puntuación máxima que se asigna a cada dimensión |
|---|--|---|
| PRIMER EJERCICIO + SEGUNDO EJERCICIO + TERCER EJERCICIO | Conocimiento científico de la especialidad. | 25% |
| | Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. | 25% |
| | Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. | 20% |
| | Resolución de ejercicios prácticos. | 20% |
| | Resultados obtenidos. | 10% |

| PARTE B 50% DE LA PRIMERA PRUEBA | Elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración | Puntuación máxima que se asigna a cada dimensión |
|---|--|---|
| DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA | Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. | 40% |
| | Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. | 40% |
| | Presentación, orden y redacción del tema. | 20% |

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

| PARTES DE LA PRUEBA | Elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración | Puntuación máxima que se asigna a cada dimensión |
|--|---|---|
| PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (30 %) | Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria. | 40% |
| | Justificación y contextualización de la programación. | 30% |
| | Objetivos, competencias, contenidos, los diferentes elementos que componen la metodología, los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. | 20% |
| | Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. | 10% |
| PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (45 %) | Contextualización. | 5% |
| | Objetivos. | 10% |
| | Competencias. | 5% |
| | Metodología. | 20% |
| | Actividades de enseñanza-aprendizaje. | 20% |
| | Procedimiento de evaluación. | 10% |
| | Exposición. | 30% |
| DEBATE CON EL TRIBUNAL (25 %) | Concreción y corrección en las contestaciones dadas. | 50% |
| | Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. | 50% |

LA SECRETARIA,

Fdo. MÓNICA DEL PILAR LOZANO MATA

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: VICENTE HERNÁNDEZ GIL